

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL REAL-DECRETO-LEY 32/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA LABORAL, LA GARANTÍA DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO Y LA TRANSFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO, CON LA CATEGORÍA DE RESPONSABLE DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN LA OFICINA TÉCNICA DE COOPERACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EN MOZAMBIQUE.

D. Gonzalo Vega Molina, en calidad de Presidente del Tribunal calificador previsto en el Anexo III de la Resolución de 26 de enero de 2023 de la Dirección de la AECID por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso como personal laboral temporal fuera de convenio con la categoría profesional de Responsable de Proyectos de Cooperación para el proyecto “Fase III de apoyo a la Iniciativa Pacto de los Alcaldes del África Subsahariana (CoM SSA)” en Mozambique.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el anexo I de la convocatoria el Tribunal con todos sus miembros se reunió el 24 de abril, para llevar a cabo las entrevistas correspondientes a la fase oposición de los candidatos que superaron la puntuación de 50 puntos en la fase de concurso. Cuatro de los cinco candidatos declinaron continuar en el proceso:

D. Juan Manuel Gil comunicó a este tribunal, con fecha 19 de abril de 2023, que se retiraba del proceso de selección.

D. José Joaquín Manzanero Ferrer comunicó a este tribunal, con fecha 20 de abril de 2023, que se retiraba del proceso de selección.

Dña. Alicia Álvarez Gracia comunicó a este tribunal, con fecha 22 de abril de 2023, que se retiraba del proceso de selección.

Dña. Elena Erkiaga Azkuna comunicó a este tribunal, con fecha 23 de abril de 2023, que se retiraba del proceso de selección.

El Tribunal Calificador ha decidido dar por concluidas las fases de concurso y oposición, y por ello elevar a la Dirección de la AECID la relación con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, tal como se establece en el apartado 7.1, listado que se adjunta como anexo.

Conforme a la base 7.2 de la resolución de la convocatoria, el Tribunal Calificador comunica por este medio al aspirante que ha obtenido mayor puntuación total, que dispone de 20 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y que se relacionan en las bases.

Conforme a la base 7.6, el candidato seleccionado debe presentar la documentación correspondiente en el plazo indicado en dicha base.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección de la AECID en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha en la que la relación de las calificaciones finales adquiera automáticamente carácter definitivo, o bien recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir de la misma





fecha, ante las Salas de lo Contencioso Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia,
de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas en la Ley 9/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

En Madrid, a -fecha en pie de firma electrónica-

El Presidente del Tribunal
Gonzalo Vega Molina





ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO FASE DE CONCURSO- OPOSICIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	FASE CONCURSO	FASE OPOSICIÓN	TOTAL
Gil Martínez, Juan Manuel	****847*	100	0	100
Manzanero Ferrer, José Joaquín	****511*	100	0	100
Marente Torres, Irene	****925*	88	50	138
Erkiaga Azkuna, Elena	****834*	82	0	82
Álvarez Gracia, Alicia	****259*	54	0	54

